



Nº de expediente: 008100-000055-23

Fecha: 23.10.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE PRORROGA DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE 40 A 48 DE LA FUNCIONARIA VANESA SANGUINETTI POR EL PERIODO DE 6 MESES A PARTIR DEL 01/01/2024

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	EXTENSION HORARIA - SOLICITUD DE RENOVACION

Funcionario/s:

Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
4.320.091-8	Vanesa Paula Sanguineti Ramos			G	2	

Categoría:	Docente
Dependencia:	Dirección ISEF
Nro. de expediente anterior:	018220-000158-23

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 23 de Octubre de 2023.

Se adjuntan informe de actividades de Vanesa Sanguinetti y valoración del mismo realizado por Gianfranco Ruggiano.

Pasa a UGP, cumplido pase a Sección Personal, posteriormente a Secretaría de CD.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 24/10/2023 13:17:42.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Valoración Informe de actuación Vanesa Sanguinetti.pdf	237 KB	23/10/2023 16:44:40
Vanesa Sanguinetti informe 2023.pdf	63 KB	23/10/2023 16:44:40



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Valoración del informe de actuación presentado por Vanesa Sanguinetti

El informe es muy breve y esquemático. Esto no contribuye a dimensionar cabalmente los resultados del trabajo llevado adelante por la docente Vanesa Sanguinetti. Por ejemplo, sería conveniente conocer a qué cantidad de estudiantes efectivamente pudo acompañarse en sus trayectorias, con cuáles equipos docentes debió coordinarse el trabajo para ese acompañamiento, con qué ámbitos centrales de la Udelar se mantuvo comunicaciones y/o a cuáles se solicitó asesoramiento.

Considerando la carga horaria disponibles para el desarrollo de la tarea, el volumen de actividades informadas parece bajo; máxime si se considera que algunas de ellas tienen una frecuencia mensual, y otras no tuvieron continuidad por falta de quórum.

Llama la atención el hecho de que no se hace ninguna referencia al Programa de mejora de las condiciones de estudio y trabajo, aprobado por CD en el corriente año 2023; ni en el informe de las acciones desarrolladas, ni en las proyecciones. Siendo que el llamado fue realizado en el marco del proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, esto resulta relevante, ya que fue un paso muy significativo respecto del eje 5 del PDI, referido a la Mejora de las condiciones de estudio y trabajo..

Desde la Dirección de ISEF se entiende que sería importante que las tareas desarrolladas puedan colaborar con más claridad y en mayor medida en la implementación de acciones que prioricen la protección de trayectorias estudiantiles de particular vulnerabilidad. Para esto es necesario mejorar las coordinaciones con la UAE, la Bedelía y la Coordinación de Carreras, de modo de complementar de mejor forma el trabajo, en función del contexto institucional.

En consideración de todos estos elementos, se sugiere la prórroga de la extensión horaria por un período de 6 meses, con la indicación explícita de que se espera que en este periodo se concreten acciones de acompañamiento a estudiantes en situaciones de particular vulnerabilidad (estudiantes privados de libertad, estudiantes en situación de discapacidad, u otras).

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano
Director del Instituto Superior de Educación Física
Universidad de la República

Llamado a extensiones horarias realizado por ISEF, según expediente.

Cumplir funciones de asesoramiento en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo. Estratégico Institucional (PDI) 2021-2025, específicamente el eje 5 denominado “Mejora de las condiciones estudio y trabajo”

Trabajo en la COSSET como asesoría técnica

- Se participa en reuniones quincenales. Muchas se vieron suspendidas por falta de quórum.

Protección de trayectorias estudiantiles

- Integración de la Red de Discapacidad (RETEDIS) a través de reuniones mensuales con la intención de conocer las políticas macro sobre el tema

- Asesoramiento a la Unidad de Enseñanza sobre situaciones de estudiantes de inclusión: a) estudiantes en situación de discapacidad y b) estudiantes privados de libertad.

A partir de las reuniones realizadas entre integrantes de la Dirección de ISEF y de la Unidad de Enseñanza se diseñaron estrategias para el abordaje y el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidades diversas.

Reunión con los docentes de las Unidades Curriculares del primer semestre sobre las posibilidades de los equipos de apoyar a dichos estudiantes principalmente a través de la elaboración de materiales educativos específicos y apoyaturas a través de zoom. Además de estrategias específicas destinadas a los estudiantes privados de libertad sin posibilidad de salidas transitorias.

Diálogo con Bienestar Universitario sobre los mecanismos para solicitar la adecuación curricular y becas destinadas a estudiantes con discapacidad.

Coordinar en los casos de estudiantes con discapacidad y EPL con la Unidad de Comunicación y la Unidad de Extensión y Relacionamento con el Medio.

Elaboraciones de materiales educativos específicos para estudiantes con discapacidad (materiales inclusivos).

En la actualidad, en conjunto con la UAE me encuentro realizando un plan de proyección para el abordaje de los Estudiantes Privados de Libertad a través de estrategias institucionales, curriculares y de enseñanza, específicamente sobre trayectorias sugeridas por semestre, acompañamiento a través de tutores forma-

dos específicamente en conjunto con PROGRESA. Capacitaciones específicas en el uso de EVA. Elaboraciones de materiales educativos materiales impresos y digitales que los estudiantes puedan reproducir en su centro carcelario sin necesidad de contar con conexión a internet.

Líneas de acción para el 2024

- Implementar el plan de trabajo antes mencionado sobre sobre estrategias institucionales curriculares y de enseñanza para EPL.
- Coordinador con la UAE salas docentes de Montevideo e interior
- Colaborar con la UAE y los directores de carrera de Montevideo y de las sedes del interior en la organización de salas docentes donde se puedan abordar temáticas vinculadas a la protección de trayectorias.
- Establecer vínculos con especialistas a nivel central de la Udelar y que puedan aportar sus conocimientos en las diversas temáticas propuestas.

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/10/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 25 de octubre del 2023

Pase a Personal de Oficinas Centrales para agregar carrera funcional y vuelva.

Saludos cordiales

Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 25/10/2023 14:00:04.

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 3	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 26/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

EXTRACTO

Sigue a Personal de Oficinas Centrales.-

TEXTO

De acuerdo a lo solicitado en Actuación 2, pase al Departamento de Personal de Oficinas Centrales.

Firmado electrónicamente por Directora de Departamento de Información y Gestión de Funcionarios
T/A/S Graciana Isabel Molinari Ojeda el 01/11/2023 12:27:23.

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 4	Oficina: SECCION LIQUIDACIONES - DTO. PERSONAL - OFICINA CENTRALES Fecha Recibido: 01/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 6 de noviembre de 2023.-

Se adjuntan carrera funcional y certificado correspondientes a la funcionaria Vanesa Sanguinetti.

Se informa que por Exp. N° 004020-000233-23 se tramita la prórroga de Ext. Hor. 40-48 hasta el 31/12/23. La presente solicitud de prórroga de Extensión Horaria debe ser a partir del 01/01/2024.

Vuelva al servicio de origen a fin de adjuntar formularios de Extensión Horaria Docente y Declaración Jurada Art. 52.

Joaquín Dangiollilo
Administrativo III
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos
Depto de Personal - Oficinas Centrales

Firmado electrónicamente por MICAELA SOUZA POSE el 07/11/2023 15:16:40.

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
ACTUALIZADO - Nuevo Formulario Extension Horaria DOCENTE.odt	32 KB 06/11/2023 10:44:38
DJ ART 52.pdf	135 KB 06/11/2023 10:44:38



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Timbre
Profesional

DECLARACIÓN JURADA

Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente

Concesión o Renovación de Extensiones Horarias a 35/40/48 horas semanales

Denominación de la Facultad o Servicio	Un. Ej.

1. DATOS PERSONALES

CI / Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

2. CARGO O FUNCIÓN DOCENTE

Especifique el nombre del Área Académica en la cual cumple funciones.

Denominación del cargo o función	Escalafón	Grado	Nro. de Cargo
	G		
Carácter de la Designación			Hs. Totales

3. EXTENSIONES HORARIAS A CONCEDER O RENOVAR

Franja	Carga Horaria		Período de concesión o renovación	
	Carga horaria desde:	Carga horaria hasta:	Fecha desde (dd/mm/aaaa)	Fecha hasta (dd/mm/aaaa)
1				
2				
3				

4. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL DOCENTE

Inciso 9° del Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente: "... No podrán otorgarse, ni en su caso renovarse, extensiones horarias que impliquen el cumplimiento de cargas horarias de 35, 40 y 48 horas, a aquellos docentes que ejerzan actividad privada igual o superior a 30 horas semanales de labor ...".

Declaro que la información proporcionada es veraz y que estoy en conocimiento que deberé informar en forma inmediata toda variación en el ejercicio de la actividad privada que pueda colocarme en infracción de lo dispuesto en el inciso 9° del Art. 52 del Estatuto del Personal Docente.

La Universidad de la República podrá adoptar medidas disciplinarias y/o presentar denuncia penal en caso de constatar que los datos proporcionados no son veraces.

Artículo 239 del Código Penal: "Falsificación ideológica por un particular. El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.").

Fecha	Firma del Docente	Aclaración de Firma

5. RECEPCIÓN EN OFICINA DE PERSONAL

Fecha de Recepción	Firma de Funcionario de la Oficina de Personal	Aclaración de Firma	Sello

Tabla para Ingresos Codificados

Facultad o Servicio			
Denominación	Un. Ej.	Denominación	Un. Ej.
CENUR Este - Lavalleja	3004	Facultad de Información y Comunicación	2500
CENUR Este - Maldonado	3001	Facultad de Ingeniería	0600
CENUR Este - Rocha	3002	Facultad de Medicina	0700
CENUR Este - Treinta y Trés	3003	Facultad de Medicina - EUTM	0700
CENUR LITORAL NORTE - Artigas	3104	Facultad de Odontología	0900
CENUR LITORAL NORTE - Paysandú	3102	Facultad de Psicología	1900
CENUR LITORAL NORTE - Río Negro	3103	Facultad de Química	1000
CENUR LITORAL NORTE - Salto	3101	Facultad de Veterinaria	1100
CENUR NORESTE - Cerro Largo / Tacuarembó / Rivera	0149	Hospital de Clínicas	1500
Facultad de Agronomía	0200	Instituto de Higiene	0800
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	0300	Oficinas Centrales	0100
Facultad de Artes	1600	Oficinas Centrales - Escuela de Nutrición	0156
Facultad de Ciencias	2400	Oficinas Centrales - ISEF	0155
Facultad de Ciencias Económicas	0400	Oficinas Centrales - PDU Este	0158
Facultad de Ciencias Sociales	2300	Oficinas Centrales - PDU Noreste	0157
Facultad de Derecho	0500	Oficinas Centrales - PDU Norte	0159
Facultad de Enfermería	2200		
Facultad de Humanidades	1200		

Carácter de Designación	
1	Efectivo
2	Interino
3	Contratado
4	Docente Libre Remunerado
5	Docente Libre Honorario
6	Docente Profesor Invitado

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 5	Oficina: DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA DIVISION SECRETARIA – OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 07/11/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Visto.

Firmado electrónicamente por Directora de Departamento Personal - División Secretaría de Oficinas Centrales Olga Lilian Ferre Ayusto el 10/11/2023 12:07:18.

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 6	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 16 de Noviembre de 2023.

Se adjunta nota del Director de ISEF con solicitud de extensión horaria de 40 a 48hs por el período de 01/01/2024 al 30/06/2024.

Pasa a UGP ISEF a su solicitud para informe de disponibilidad.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 16/11/2023 16:39:31.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota Vanesa Sanguinetti.pdf	303 KB	16/11/2023 16:38:42

**isef****Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Noviembre de 2023

A quien corresponda:

Presente:

La Dirección del Instituto Superior de Educación Física – Udelar solicita la renovación de la extensión horaria de 40 a 48hs para la docente Vanesa Sanguinetti en su cargo G 2, a partir del 01/01/2024 por el período de 6 meses. Con el objetivo de continuar con sus funciones en la institución y realizar acciones de acompañamiento a estudiantes en situaciones de particular vulnerabilidad.

Sin otro particular, saluda atentamente...

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**Montevideo**Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873**Maldonado CURE**Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)**Rivera CUR**Ituzaingó 667
462 26313**Paysandú CUP**Florida 1065
4723 8342-int 107

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano

Director del Instituto Superior de Educación Física – Udelar.

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/11/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 17 de noviembre del 2023.

Exp.008100-000055-23

La Unidad de Gestión Presupuestal toma conocimiento de la solicitud de prórroga de extensión horaria de 40 a 48 horas (equivale a un G2 15 horas) para la docente Vanesa Sanguinetti (CSE), desde el 01/01/24 y por 6 meses.

La misma se financia con Fondos Propios.

Llave presupuestal : 155110100

Siga a Contaduría de Oficinas Centrales para informar disponibilidad.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 17/11/2023 13:51:40.

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 8	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 17/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de traspaso de crédito a la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), equivalente a un cargo Esc. G, G°2, 15 horas, para la docente Sra. Vanesa Sanguinetti, Esc. G, G°2 30 hs (con extensión de 30 a 40 hs), efectivo, cargo N°7801, según actuación N°7 (siete), por el periodo del 01/01/24 al 30/06/24, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347

Llave presupuestal 155110100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 20/11/2023 15:30:37.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 20/11/2023 15:30:37.

	Expediente Nro. 008100-000055-23 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/11/2023 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO

Se adjuntas documentos enviados desde el correo secretaria.direccion@isef.udelar.edu.uy

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Form EH Sanguinetti 2024.pdf	103 KB	22/11/2023 11:11:07
DJ Sanguinetti EH 2024.pdf	113 KB	22/11/2023 11:11:07



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos

FORMULARIO DE EXTENSIÓN HORARIA
DOCENTE

DÍA MES AÑO

20	11	2023
----	----	------

SERVICIO	Comisión Sectorial de Enseñanza
----------	---------------------------------

C.I	NOMBRES	APELLIDOS
43200918	Vanesa Paula	Sanguinetti Ramos

Características del Cargo					
Denominación	Carácter	Esc/Subesc	Gdo	Horas	Nro cargo
Asistente	Efectivo	G	2	40 A 48	7801

Horas	Desde	40	Hasta	48
-------	-------	----	-------	----

Cumplimiento con el Artículo N° 52 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
"(...) No podrán otorgarse, ni en su caso renovarse, extensiones horarias que impliquen el cumplimiento de cargas horarias de 35, 40 y 48 horas, a aquellos docentes que ejerzan actividad privada igual o superior a 30 horas semanales de labor "			

Acumula	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tope legal de acumulación de horas: 60hs. http://dgp.udelar.edu.uy/renderPage/index/pageId/1056#heading_4695
---------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	--

Concesión	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>	Hasta	<input type="text"/>
-----------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------------

Consentimiento (firma del funcionario)



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos

Renovación	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	1	1	2024	Hasta	31	6	2024
------------	-------------------------------------	-------	---	---	------	-------	----	---	------

Informe/plan de actividad de la Extensión Horaria y Fundamentación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos

Informe/plan de actividad de la Extensión Horaria y Fundamentación

Llamado a extensiones horarias realizado por ISEF, según expediente.

Cumplir funciones de asesoramiento en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDI) 2021-2025, específicamente el eje 5 denominado "Mejora de las condiciones estudio y trabajo"

Trabajo en la COSSET como asesoría técnica

- Se participa en reuniones quincenales. Muchas se vieron suspendidas por falta de quórum.

Protección de trayectorias estudiantiles

- Integración de la Red de Discapacidad (RETEDIS) a través de reuniones mensuales con

la intención de conocer las políticas macro sobre el tema

- Asesoramiento a la Unidad de Enseñanza sobre situaciones de estudiantes de inclusión: a) estudiantes en situación de discapacidad y b) estudiantes privados de libertad.

A partir de las reuniones realizadas entre integrantes de la Dirección de ISEF y de la Unidad de Enseñanza se diseñaron estrategias para el abordaje y el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidades diversas.

Reunión con los docentes de las Unidades Curriculares del primer semestre sobre las posibilidades de los equipos de apoyar a dichos estudiantes principalmente a través de la elaboración de materiales educativos específicos y apoyaturas a través de zoom. Además de estrategias específicas destinadas a los estudiantes privados de libertad sin posibilidad de salidas transitorias.

Diálogo con Bienestar Universitario sobre los mecanismos para solicitar la adecuación curricular y becas destinadas a estudiantes con discapacidad.

Coordinar en los casos de estudiantes con discapacidad y EPL con la Unidad de Comunicación y la Unidad de Extensión y Relacionamento con el Medio.

Elaboraciones de materiales educativos específicos para estudiantes con discapacidad (materiales inclusivos).

En la actualidad, en conjunto con la UAE me encuentro realizando un plan de proyección para el abordaje de los Estudiantes Privados de Libertad a través de estrategias institucionales, curriculares y de enseñanza, específicamente sobre trayectorias sugeridas por semestre,



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos

acompañamiento a través de tutores formados específicamente en conjunto con PROGRESA. Capacitaciones específicas en el uso de EVA. Elaboraciones de materiales educativos materiales impresos y digitales que los estudiantes puedan reproducir en su centro carcelario sin necesidad de contar con conexión a internet.

Líneas de acción para el 2024

- Implementar el plan de trabajo antes mencionado sobre sobre estrategias institucionales curriculares y de enseñanza para EPL.
- Coordinador con la UAE salas docentes de Montevideo e interior
- Colaborar con la UAE y los directores de carrera de Montevideo y de las sedes del interior en la organización de salas docentes donde se puedan abordar temáticas vinculadas a la protección de trayectorias.
- Establecer vínculos con especialistas a nivel central de la Udelar y que puedan aportar sus conocimientos en las diversas temáticas propuestas.



.....

Firma del Supervisor



.....

Firma del Funcionario



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



DECLARACIÓN JURADA

Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente
Concesión o Renovación de Extensiones Horarias a 35/40/48 horas semanales

Denominación de la Facultad o Servicio	Un. Ej.
Oficinas Centrales - ISEF	0155

1. DATOS PERSONALES

CI / Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
43200918	Sanguinetti	Ramos	Vanesa	Paula

2. CARGO O FUNCIÓN DOCENTE

Especifique el nombre del Área Académica en la cual cumple funciones.

Implementación PDI- Eje 6			
Denominación del cargo o función	Escalafón	Grado	Nro. de Cargo
Asistente	G	02	7801
Carácter de la Designación			Hs. Totales
03-CONTRATADO			40

3. EXTENSIONES HORARIAS A CONCEDER O RENOVAR

Franja	Carga Horaria		Período de concesión o renovación	
	Carga horaria desde:	Carga horaria hasta:	Fecha desde (dd/mm/aaaa)	Fecha hasta (dd/mm/aaaa)
1	40	48	01.01.2024	31.06.2024
2				
3				

4. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL DOCENTE

Inciso 9° del Artículo 52 del Estatuto del Personal Docente: "... No podrán otorgarse, ni en su caso renovarse, extensiones horarias que impliquen el cumplimiento de cargas horarias de 35, 40 y 48 horas, a aquellos docentes que ejerzan actividad privada igual o superior a 30 horas semanales de labor ...".

Declaro que la información proporcionada es veraz y que estoy en conocimiento que deberé informar en forma inmediata toda variación en el ejercicio de la actividad privada que pueda colocarme en infracción de lo dispuesto en el inciso 9° del Art. 52 del Estatuto del Personal Docente.

La Universidad de la República podrá adoptar medidas disciplinarias y/o presentar denuncia penal en caso de constatar que los datos proporcionados no son veraces.

Artículo 239 del Código Penal: "Falsificación ideológica por un particular. El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."

Fecha	Firma del Docente	Aclaración de Firma
20.11.2024		VANESA SANGUINETTI

5. RECEPCIÓN EN OFICINA DE PERSONAL

Fecha de Recepción	Firma de Funcionario de la Oficina de Personal	Aclaración de Firma	Sello

Dirección General de Personal – Información y Gestión Docente – Fecha de Actualización de la Declaración Jurada: 09/05/2022

Tabla para Ingresos Codificados

Facultad o Servicio			
Denominación	Un. Ej.	Denominación	Un. Ej.
CENUR Este - Lavalleja	3004	Facultad de Información y Comunicación	2500
CENUR Este - Maldonado	3001	Facultad de Ingeniería	0600
CENUR Este - Rocha	3002	Facultad de Medicina	0700
CENUR Este - Treinta y Trés	3003	Facultad de Medicina - EUTM	0700
CENUR LITORAL NORTE - Artigas	3104	Facultad de Odontología	0900
CENUR LITORAL NORTE - Paysandú	3102	Facultad de Psicología	1900
CENUR LITORAL NORTE - Río Negro	3103	Facultad de Química	1000
CENUR LITORAL NORTE - Salto	3101	Facultad de Veterinaria	1100
CENUR NORESTE - Cerro Largo / Tacuarembó / Rivera	0149	Hospital de Clínicas	1500
Facultad de Agronomía	0200	Instituto de Higiene	0800
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	0300	Oficinas Centrales	0100
Facultad de Artes	1600	Oficinas Centrales - Escuela de Nutrición	0156
Facultad de Ciencias	2400	Oficinas Centrales - ISEF	0155
Facultad de Ciencias Económicas	0400	Oficinas Centrales - PDU Este	0158
Facultad de Ciencias Sociales	2300	Oficinas Centrales - PDU Noreste	0157
Facultad de Derecho	0500	Oficinas Centrales - PDU Norte	0159
Facultad de Enfermería	2200		
Facultad de Humanidades	1200		

Carácter de Designación	
1	Efectivo
2	Interino
3	Contratado
4	Docente Libre Remunerado
5	Docente Libre Honorario
6	Docente Profesor Invitado